

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE
FECHA 8 DE MAYO DE 2014**

Asistentes

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Doña María Lucía Fernández Campos

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos del día 8 de mayo de 2014, se reúnen los señores y las señoras que arriba se expresan con el fin de celebrar sesión de la Junta de Gobierno. Preside D. Andrés Sebastián Pastor Romero, Alcalde de Torrecampo. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Vista el acta de la sesión anterior, de 3 de abril de 2014, y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

DOS.- SOLICITUDES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO: Por unanimidad,

Primero: Vistos los expedientes tramitados, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el Técnico municipal: 1.150,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Padre Sánchez, 48.

e.- Referencia catastral: 3800024UH5630S0001MX

- f. Nombre o razón social del promotor: MARÍA ROMERO ROMERO.
- g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.
- i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.
- j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.
- k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

2.-

- a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: urbano, casco histórico.
- b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: sustitución de cubierta residencial.
- c.- Presupuesto de ejecución material, según el consta en el proyecto: 8.000,00 euros.
- d.- Situación de la obra: Calle Rosario, 14.
- e.- Referencia catastral: 3498309UH5539N0001LQ
- f. Nombre o razón social del promotor: FRANCISCA LÓPEZ CRESPO.
- g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: Manuel García Medina.
- i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.
- j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.
- k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

3.-

- a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.
- b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: habilitación de 25 metros cuadrados para negocio. mayoritario de vivienda, parcial de negocio.
- c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 4.525,00 euros.
- d.- Situación de la obra: Calle Tiendas, nº 14.
- e.- Referencia catastral: 3700006UH5630S0001GX
- f. Nombre o razón social del promotor: JOSÉ FÉLIX CAMPOS CALERO.
- g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.
- i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.
- j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.
- k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

Segundo: Vista la solicitud de doña Josefa Jurado Romero de un puesto en el mercado municipal de abastos para la venta de quesos, jamones y embutidos, y la documentación que acompaña, y hallada conforme, se acuerda acceder a lo solicitado.

Tercero: Vista la solicitud de doña Vicenta Campos Fernández, de vado permanente para la cochera de calle Olivo, nº 8, y hallada conforme, se acuerda acceder a lo solicitado.

Dada la anchura de la calle, se autoriza el pintado de reserva en la acera contraria. Antes de proceder a realizarlo, deberá consultar con los servicios municipales para que le indiquen la longitud suficiente.

Cuarto: Se ratifica el siguiente Decreto de la Alcaldía, dictado con fecha 8 de mayo de 2014 por razones de urgencia:

Vistas las bases y convocatoria para la configuración del Circuito Provincial de Cultura para entidades locales a desarrollar durante el año 2014, en el cual se establece la inversión total que corresponde a cada municipio, así como la aportación municipal.

Y visto el anexo presentado que contiene la propuesta de programación y artistas incluidos en la misma, cuyo importe asciende a 5.998,00 €

Por el presente Decreto **HE RESUELTO:**

1º: Aprobar la propuesta presentada.

2º: Solicitar subvención a la Diputación de Córdoba por un importe de 4.757,27 €, de una inversión total de 5.998,00, y cofinanciar el resto (1.240,73 €), mediante aportación municipal.

3º: Facultar a D. Andrés Sebastián Pastor Romero como representante legal de la entidad para solicitar dicha subvención.

4º: Que se dé cuenta de la presente solicitud en la próxima reunión de la Junta de Gobierno para someter a su ratificación.

Quinto: Vista la actuación denominada “Rehabilitación del entorno de la iglesia de San Sebastián de Torrecampo”, enmarcada dentro del Plan de Actuación Integral de la Zona Norte de la provincia de Córdoba, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo

Regional (FEDER 2007-2013) en su convocatoria 2011, con un presupuesto previsto de 30.000 euros, y hallado conforme con los intereses de Torrecampo, se acuerda:

1º.- Manifiestar expresamente la viabilidad de la actuación y la conformidad con la misma.

2º.- Comprometerse a la aportación municipal, que suponen 6.000,00 euros, equivalentes al 20% del Presupuesto, con cargo a la partida 169.61902 del Presupuesto de Gastos de 2014.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintidós horas, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.